**REUNIÓN CON EL GRUPO DE ESTADOS MIEMBROS**
**PARA LA GESTIÓN REGIONAL DE LAS AGUAS NOROCCIDENTALES**

**París, miércoles 19 de Febrero de 2014, 15h50-16h40**

**Autor: Bertie Armstrong**

**Delegación del Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC):**

| | |
|---|---|
| Bertie Armstrong | (Presidente del Comité Ejecutivo) |
| Jacques Pichon | (Primer Vicepresidente del Comité Ejecutivo) |
| Marc Ghiglia | (Presidente de la Asamblea General) |

## Contexto

El CC ANOC ha sido, desde siempre, un firme partidario de la regionalización, y buena prueba de ello es la recomendación conjunta Inter-RAC sobre el futuro de los Consejos Consultivos en 2012 o el propio dictamen emitido por el CCR-ANOC a finales del 2012. Como consecuencia de la constitución de un Grupo de Estados miembros para las pesquerías del mar del Norte que contó con la participación del CCR del Mar del Norte, en Diciembre de 2013 se envió una carta a los Ministros y Directores de Pesca de los seis países implicados en las ANOC (RU-FR-ES-IR-BE-NE) con algunas ideas sobre el marco institucional y administrativo así como la manera en que el CC ANOC podría contribuir a una gestión integral en esta zona.

## Informe resumen

El CC ANOC fue invitado a la tercera reunión del Grupo de Estados miembros que tuvo lugar, después de una ligera demora (inicialmente prevista para el 29 de Enero), el 19 de Febrero en París. La delegación del CC se compuso del presidente honorario y de la Asamblea General, Marc Ghiglia, el presidente ejecutivo, Bertie Armstrong, y el primer vicepresidente ejecutivo, Jacques Pichon.

Contamos con 50 minutos, y, a pesar del retraso con el que comenzamos, resultó suficiente para hacer nuestras presentaciones. Presidía Francia. La Directora General de Pesca, Sra. Cécile Bigot, nos dio la bienvenida e hizo una presentación de introducción al grupo. Comentó que era la tercera reunión del grupo e insistió en que su principal objetivo era preparar las obligaciones de desembarque en el marco de la nueva PPC. Se reconoció y aceptó el estatus jurídico del Consejo Consultivo, no a nivel legislativo o vinculante, sino consultivo, tal y como aparece recogido en la legislación actual.

A continuación, se nos dió la palabra. Después de las presentaciones personales, ratificamos al grupo, el constante compromiso del CC ANOC para con la regionalización e insistimos en nuestro deseo de participar en los distintos trabajos del grupo, de forma práctica, contribuyendo en la elaboración de planes de gestión/descartes y haciendo comentarios sobre las cuestiones técnicas. Pusimos en evidencia las dificultades que podrían venir de planes elaborados sin consulta previa con las partes interesadas, dificultades que podrían evitarse, y para ello nos referimos al ejemplo del reglamento « omnibus ». Este punto parece que fue aceptado. Jacques reforzó este punto, describiendo el éxito parcial obtenido en el trabajo en el mar Céltico y la manera de mejorarlo.

Se diría que los representantes de los Estados miembros conocían el contenido de nuestra carta. A la hora de abordar al grupo nos basamos en las 13 sugerencias a tener en cuenta, siendo la principal la constitución rápida de un foro para el diálogo con una infraestructura coherente que aporte un espacio para el diálogo y una regularidad de reuniones, y la nominación de un presidente y una secretaría.

El presidente respondió diciendo que las disposiciones actuales eran transitorias, pero que la intención del grupo era que la presidencia y la secretaría fuesen ejercidas de forma rotatoria por los estados miembros (el próximo país sería el Reino Unido). Nosotros, de forma respetuosa y educada, insistimos en que, aun reconociendo las sensibilidades, a nuestro modo de ver, en la práctica no era la mejor manera de trabajar. En cuanto a la creación de un foro, no se mostraron, en ese momento, muy dispuestos a hacer lo que les pedíamos.

Después de las declaraciones y el debate inicial, el representante del Reino Unido comentó que existían muchos temas que había que abordar en común, y de ahí el debate se trasladó a la aplicación de la prohibición de los descartes. El grupo insistió en los planes que habría que elaborar en cuanto a las próximas obligaciones de desembarque para los pelágicos, y en el hecho que nuestra visita había sido precedida de una presentación a cargo de Sean O'Donoghue sobre las propuestas del Consejo Consultivo sobre especies pelágicas.

Los representantes irlandés y británico comentaron que el CC de pelágicos se veía limitado, por su reglamento de funcionamiento, a cinco poblaciones o especies, y nos preguntaron qué estábamos haciendo nosotros con relación a la formación de un plan para espadín, anchoa y argentina – en particular en cuanto al espadín de la Mancha. La respuesta, evidentemente fue: nada. Pero tenemos la obligación de intentar saber, lo más rápidamente posible, si contamos con pesquerías pelágicas en los EOS sobre los stocks de cuotas pelágicas no cubiertos por los « Cinco Pelágicos »

También se hizo referencia al artículo 14 del reglamento de base, que hace que los proyectos pilotos de los Estados miembros tengan en cuenta los dictámenes del CC. Se nos invitó a hacer sugerencias lo antes posible.

**Conclusión**

Esta reunión fue ampliamente exploratoria. Fuimos bien recibidos y el grupo parece tener la intención de trabajar con nosotros, pero está claro que todavía no se han planteado cómo podría organizarse tal colaboración de forma concreta. Nosotros debemos pensar en cómo desarrollar todo esto. En cuanto a las pesquerías de pelágicos que no son competencia del CC de pelágicos, deberíamos, tal y como ya se ha sugerido, examinar su modelo y ver si podría aplicarse con relativa rapidez a dichas pesquerías y también considerar si disponemos de proyectos que podrían entrar en la línea de encuadre del artículo 14.